

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 24 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: HECHO ESENCIAL

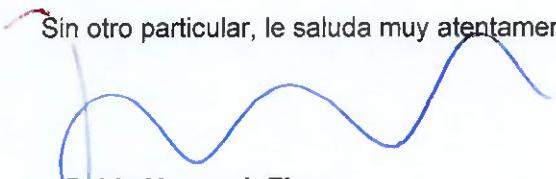
Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Clínica Las Condes S.A. (la “Compañía o CLC”), lo siguiente:

Que, con esta fecha, CLC y su sociedad filial Nueva SSI S.A., han materializado una operación de cesión *revolving* de ciertos créditos presentes y futuros originados en prestaciones médicas al Fondo de Inversión Privado Estoril, administrado por EF Capital Administradora de Fondos de Inversión S.A. (el “Fondo”), lo que le permitirá obtener a CLC y a la referida filial recursos por hasta un monto de \$60.000.000.000.- (sesenta mil millones de Pesos).

Los recursos que obtenga CLC bajo estas operaciones se destinarán principalmente a incrementar el capital de trabajo requerido para la operación de sus negocios en virtud del crecimiento sostenido que ha tenido la actividad de la Clínica, lo que permitirá financiar dicho crecimiento y proyectos futuros, como así mismo permitirá refinanciar pasivos, todo lo cual generará efectos positivos en la operación de CLC.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
 Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.
 Representantes de Tenedores de Bonos
 Archivo